



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE ANTE
LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, EMBAJADOR PEDRO OYARCE, ANTE LA
7ª CONFERENCIA DE REVISION DE CONVENCION DE LAS ARMAS BIOLÓGICAS

Ginebra, 6 diciembre 2011.

Señor Presidente,

Desearíamos unirnos al sentimiento de esta sala para saludarlo y expresarle nuestra disposición a cooperar con realismo ambicioso. Nos sumamos a la Declaración del NAM, en especial en lo que se refiere a la cooperación internacional y la transferencia tecnológica.

La Conferencia de Revisión es una oportunidad para hacer un balance de la aplicación de una convención que debe continuar reforzando el Régimen multilateral de proscripción de las armas de destrucción masiva.

Con esta Conferencia concluyen cinco años de trabajo y se plantea el desafío de construir un consenso para generar un programa intersesional que responda a los cambios que ha experimentado el contexto científico y político. Perfeccionar el período entre sesiones con mayor flexibilidad y capacidad de tomar acciones que permitan facilitar la implementación de la Convención, es un tema que debemos explorar.

En nuestra opinión, los esfuerzos de esta Conferencia de Revisión deberían focalizarse en los siguientes temas:

1. **La universalización.** La expansión del Régimen establecido en la Convención es un requisito esencial para avanzar hacia la seguridad biológica global. Es positivo que el proceso de adhesión continúe, pero es claro que esta evolución debe ser inclusiva, e involucrar a todas las regiones del mundo. Vemos la universalización como una prioridad común.
2. **La implementación efectiva.** La aplicación nacional es fundamental para fortalecer el Régimen de esta Convención. Esto implica la implementación de legislaciones nacionales acordes a los estándares de la Convención. Chile posee un organismo encargado del cumplimiento de este instrumento, el cual cuenta con personal especializado que interactúa con el mundo científico. Se ha estructurado así, una red permanente entre los organismos nacionales con competencia en el área biológica, en materia de prevención, fiscalización, aplicación de normas e investigación y desarrollo de proyectos científicos.

Mientras no se dote a la Convención de un Régimen de Verificación efectivo, las Medidas de Fomento de la Confianza seguirán siendo la contribución más relevante para la necesaria transparencia, ayudando a dar seguridad de que las obligaciones convencionales se cumplan. Es necesario mejorar los formularios, afinando los



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

mecanismos para recabar de forma más efectiva la información. Contamos con valiosas propuestas sintetizadas en el compendio elaborado por Filippa Lentzos y Alexander Hamilton. El aporte de Alemania, Noruega y Suiza, después de dos años de un trabajo inclusivo, requiere nuestra atención.

Hay una amplia convergencia en el sentido de que el perfeccionamiento de las Medidas de Fomento de la Confianza debe realizarse en dos etapas:

En primer lugar, habría que acordar en esta Conferencia una serie de cambios en las Medidas de Fomento de la Confianza existentes con objeto de incrementar el número de informes anuales presentados por los Estados y de mejorar su calidad.

En segundo lugar, habría que estudiar cómo el mecanismo de los Medidas de Fomento de la Confianza podría ser perfeccionado. A este efecto, un grupo de trabajo permanente que se reúna durante el próximo período intersesional, podría preparar un informe para la Reunión Anual de los Estados Parte.

3. **La cooperación y asistencia.** Se ha ido perfeccionando en los procesos intersesionales, alcanzándose un entendimiento en el sentido de que los objetivos de seguridad y desarrollo de la Convención se refuerzan mutuamente y no estén en competición. El equilibrio entre el artículo X y VII es necesario preservarlo.

Pensamos que una de las decisiones centrales de esta Conferencia está asociada a las formas que optimicen el trabajo intersesional. En ese sentido, el establecimiento de grupos de trabajo con mandatos concretos es una idea que conviene analizar y de allí que miremos con interés la propuesta de Japón de establecer tres grupos para analizar las medidas de confianza mutua, cooperación internacional y asistencia y avances en materia de ciencia y tecnología.

Pensamos también que esta Conferencia debe reafirmar el valor de las contribuciones que surgen de las reuniones de expertos, lo que permite evaluar los progresos de la ciencia biológica y tecnologías afines, y su posible aplicación para facilitar el cumplimiento integral de la Convención. Estimamos que estas reuniones deben mantenerse aunque por cierto, su formato puede rediseñarse en función de los acuerdos político-temáticos que aquí se definan.

Los desafíos que plantea la Convención requieren de un compromiso político que permita fortalecer, con medidas concretas, la unidad de apoyo a la implementación. La labor de ISU ha sido fundamental para articular el diálogo intersesional. Es indispensable la renovación de su mandato y deseamos insistir en que la ISU debe ser un punto focal en materia de cooperación.

Desearíamos concluir señalando el valor de la cooperación regional para la implementación de la Convención. Agradecemos al Gobierno del Perú, a la UE y a la Oficina de Asuntos de Desarme de NN.UU. por haber patrocinado un Taller preparatorio regional de esta



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

Conferencia. Ese Taller, que tuvo el privilegio de contar con su presencia, Presidente, nos muestra la importancia de establecer redes regionales porque la dimensión regional fortalece la elaboración y aplicación de los estándares globales.

La conclusión de esta Conferencia, debe ser el inicio de un esfuerzo sostenido, práctico y político, que permita una implementación efectiva de esta Convención. A esa tarea, Chile se compromete.

Muchas gracias.